

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Bioinformática por la Universidad Antonio de Nebrija
Mención o especialidades	Ninguna
Universidad solicitante	Universidad Antonio de Nebrija
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Vida y de la Naturaleza
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Se incluye la misma información recogida en los correspondientes subapartados del formulario de modificaciones.

DIMENSION 1: DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1 -1.3 Descripción, objetivos y justificación del título

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

1.4-1.9 Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

1.6 La modalidad de enseñanza cambia de presencial a No presencial Virtual.



1.9 b) Cambio de plazas ofertadas de presencial a No presencial Virtual.

1.10 Justificación del interés del título

Se eliminan todas las referencias a la modalidad presencial y se sustituyen por la modalidad virtual. Además, se incluye un apartado justificando la modalidad de impartición elegida.

También se adjunta la solicitud de modificación recogiendo todos los cambios realizados en la memoria.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

1.14 Perfiles fundamentales de egreso

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

DIMENSION 2: RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

DIMENSION 3: ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 Requisitos de acceso y procesos de admisión

3.1.a) Se incluye el enlace al reglamento de acceso, admisión y matrícula. Se actualiza incorporando el Artículo 18 del RD 822/2021. Se incluye información acerca del GOPP.

3.1.b) En procedimientos para la admisión a la titulación se cambian la referencia de presencial a virtual/no presencial.

Respecto a los Complementos Formativos, únicamente se actualiza la repartición de las horas de las actividades formativas para adecuarlas a la nueva modalidad virtual, acorde al RD822/2021. Se hace notar, que el resto de información se mantiene exactamente igual a lo ya verificado por la Agencia.

3.2 Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

3.3 Procedimiento para la organización de la movilidad

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

DIMENSION 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 Estructura básica de las enseñanzas

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS



4.1. Estructura básica de las enseñanzas

Únicamente se han adaptado las fichas de las actividades formativas para cambiar la enseñanza de presencial a no presencial/virtual. Las horas asíncronas se han ajustado conforme a normativa. Se hace notar, que no ha cambiado la estructura básica de las asignaturas ni los contenidos de las mismas, manteniendo exactamente la misma información ya verificada.

4.2. Actividades y metodologías docentes

Únicamente se realizan matizaciones puntuales en la descripción de las actividades formativas acordes a la modalidad virtual.

4.3. Sistemas de evaluación

Únicamente se realizan matizaciones puntuales en la descripción de los sistemas de evaluación acordes a la modalidad virtual.

Además, se incluyen los procedimientos y mecanismos de verificación de la identidad de los estudiantes en la modalidad virtual.

4.5. Coordinación docente

Se incluye el texto con esta información.

4.2 Actividades y metodologías docentes

Únicamente se realizan matizaciones puntuales en la descripción de las actividades formativas acordes a la modalidad virtual.

4.3 Sistemas de evaluación

Únicamente se realizan matizaciones puntuales en la descripción de los sistemas de evaluación acordes a la modalidad virtual.

Además, se incluyen los procedimientos y mecanismos de verificación de la identidad de los estudiantes en la modalidad virtual.

DIMENSION 5: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Personal académico:

Se actualiza la información relativa al personal académico disponible incluyéndose una nueva Tabla 5D. Y como consecuencia, se actualiza también la tabla 5C y la tabla 5E.

Se eliminan las referencias a la modalidad presencial y se incluye la virtual. También se tachan textos con información desactualizada.

Se añaden títulos de apartados que aparecen actualmente en la Guía para la Verificación y Modificación de los títulos oficiales de grado y máster (de julio del 2024 v5).

Se incluye apartado específico para enseñanzas en modalidad virtual para asegurar que el profesorado tiene formación específica y suficiente en las metodologías de esta modalidad. Se desglosa el apartado mostrando la experiencia en esta modalidad y del plan de formación en competencias digitales para el profesorado.



Se elimina el apartado 5.2 de Profesorado pendiente necesario y no disponible y plan de contratación, con sus tablas asociadas al disponer ya de toda la plantilla docente.

Otros recursos humanos

Se actualiza el número de secretarías disponibles

Se elimina el término presencial, que se sustituye por virtual. Se incluye el apartado 5.3.1. Personal de apoyo para la gestión de pruebas de evaluación virtuales.

DIMENSION 6.- RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Cambia en la memoria las referencias a recursos y servicios propios de un programa presencial a uno virtual. En concreto, se incluye:

- Información relativa a la infraestructura tecnológica disponible en el apartado 6.1.1.
- La estructura base de los cursos/asignaturas del Campus virtual en el apartado 6.1.2.
- En el apartado 6.1.3 se desgranar las herramientas disponibles en el campus virtual.
- La tabla 5 con la descripción general de la privacidad de datos utilizando herramienta Respondus, que minimiza la recopilación de datos personales y utiliza un sistema automatizado para analizar los resultados.
- La tabla 6 con la información básica acerca de la protección de datos.
- Mecanismos para garantizar la accesibilidad en los entornos digitales en el 6.1.4.
- También, se incluye la información relativa al servicio del Gabinete de Orientación Psicopedagógica de la Universidad Antonio de Nebrija. Se incluye plan de accesibilidad para personas con Necesidades Educativas Especiales.
- En el apartado 6.3 se hacen pequeñas matizaciones en el texto acordes a la modalidad virtual.

DIMENSION 7: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 Cronograma de implantación

Por petición del Ministerio se incluye el curso de implantación de la modificación.

7.2 Procedimiento de adaptación

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

DIMENSIÓN 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.2 Medios para la información pública

No se han producido cambios. Únicamente se traslada aquí la información contenida en la memoria ya verificada.

9 ACTUALIZACIÓN DE LA RESPONSABLE Y EL SOLICITANTE DEL TÍTULO.



9.1 Responsable del título

Se actualizan los datos del Responsable del título.

Fdo. Federico Morán

